

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

0891

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

21 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- 1.- La Patente Comercial Rol 2-5008 otorgada a Importadora Novo Chile S.A.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado por cierre del local.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : IMPORTADORA Y EXPORTADORA NOVO CHILE S.A  
R.U.T. :   
DIRECCIÓN : LOCARNO N° 0263  
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA EXPORTADORA  
E IMPORTADORA DE ARTICULOS  
DE CONSTRUCCION  
ROL : 2-5008

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARMEN ARCE FARFAN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S)  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/olc.